

social; y el que concierne iguales razones, motivadas en
la disposición presentada a la legislatura de este re-
gión en la capital, conpendida en el art. 5.º Conclu-
da la lectura, el Sr. Lino con apoyo al Sr. Chaves
propuso se devolviesen los expresados votos, a fin de que
sus autores los presentasen en términos de acuerdo y pro-
pósito a la dignidad de la cámara. — Modificó el Sr.
Chaves con apoyo del Sr. Salazar: — que se resten
las palabras ofensivas a la cámara, y en su lugar
los que se han leído. El Sr. Lino subviniendo
a este modo: que la comisión a la mesa retire las pa-
labras ofensivas consignadas en los votos a fin de haber
el mismo. — El Sr. Lino la subviniendo
propuso se apunte y se agregasen a la enunciada
comisión los señores Salazar y Chaves. Inmediata-
mente el Sr. Chaves tomó la palabra y dijo:
que las breves circunstancias de la materia, no debían
retrasarse a propósito de una causa que habiendo
existido el art. 6.º del programa de bases, y que era
una bien dura y tan importante disposición de la lita-
ra, se presentasen con demoras al Republicano de
defender los intereses de la patria: se alega,
cuando se es durante la división del Estado en
provincia al punto que yo creo que en reuniones con-
venientes como la de la mesa que se ha
adquirido una situación favorable, se han de
prestar los servicios.

Los S.ºs. que habíamos presentado dichos votos,
contendamos: que en ningún caso había sido ofensivo
a la H.ª Cámara, ni contra ella, ni a su he-
raclidad, ni a su dignidad, ni a su integridad, ni a su
autoridad, y que por lo tanto las expresadas palabras
se retirasen de los votos que se han leído ofensi-
vos.

Por el orden del día se consideraron en segun-
da discusión los tratados celebrados en Paris a ocho
de diciembre de mil ochocientos treinta y dos.
Por 1.º

en el se levanta la sesión.

J. J. Omede
Presid^{te}

Francisco Colman
Secretario

El Diputado Secretario

J. J. Omede

Acta de la Sesión

Se abrió la sesión con asistencia numerosa de Diputados, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. - Se dio cuenta

Primero: de una representación del ciudadano Pablo H. de Roda relativo a el pago de la provincia de Tucuman, pidiendo se le devuelva a la cámara y donde el día 22 de 24 se le ha seguido de p. fabricación en papel sellado, la que se mandó poner a la comisión de justicia.

Segundo: de una representación de los ciudadanos Ambrosio y José María Vazquez de la parroquia de N. S. de la Concepción de la jurisdicción de San Juan de los Rios, pidiendo se les devuelva a la cámara y donde el día 22 de 24 se le ha seguido de p. fabricación en papel sellado, la que se mandó poner a la comisión de justicia.

Tercero: de una representación del Procurador a Indígenas de esta ley con respecto a la representación al Jefe Judicial de la jurisdicción de Tucuman en el Departamento de Tucuman; la que se mandó poner a la comisión de gobierno.

Cuarto: de una representación del Excmo. Sr. D. Manuel de Sarmiento al Jefe Judicial de Tucuman, en la primera sesión dada y el com. de Tucuman, relativo a el pago de la provincia de Tucuman el 13 de 24, y el acta de la sesión anterior y donde se mandó poner a la comisión de justicia y en la segunda y el abogado de Tucuman Sr. D. Manuel de Sarmiento a la ciudad de Tucuman, con el objeto de proponer a la ley y a la provincia de Tucuman a la cámara de representantes, donde